

EXPTE.N° 0215-94

DECRETO

ARTICULO 1º) No hacer lugar a lo solicitado por los Señores Roberto y Jorge Mehemed, por no estar implementado por este Concejo el otorgamiento de franquicias de pago, a los contribuyentes.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo ha implementado un plan de pagos de treinta (30) cuotas mensuales que representa una alternativa idónea a la cual pueden acogerse los peticionantes.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 22 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0054/94